

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **35**

Fecha: 18/05/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2013 00543	Ejecutivo	MARTHA CECILIA - GOMEZ MORALES	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto que reconoce personería al abogado Oscar Armando Ramírez Castrillón para que represente a la Fiscalía General de la Nación	17/05/2018	243	Principa
63001 33 33001 2013 00543	Ejecutivo	MARTHA CECILIA - GOMEZ MORALES	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto que ordena requerir a la parte demandante y al Banco de Occidente	17/05/2018	243	Principa
63001 33 33001 2013 00543	Ejecutivo	MARTHA CECILIA - GOMEZ MORALES	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto que ordena librar oficio al Tribunal Administrativo del Quindío	17/05/2018	243	Principa
63001 33 33001 2015 00177	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROBERTO NARANJO CABAL	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL APODERADO JOSÉ LUIS GIRALDO PELÁEZ POR VALOR DE \$783.691.	17/05/2018	240	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2017 00047	Acción de Reparación Directa	JUAN CARLOS GOMEZ ARIAS	FISCALIA - RAMA JUDICIAL	Auto que ordena poner en conocimiento oficio de la Procuraduría General de la Nación	17/05/2018	244	Principa
63001 33 33001 2017 00123	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ACEVEDO CLEVES NOHORA ALICIA	FOMAG	Auto aprueba liquidación se realiza liquidacion y se aprueba la liquidacion de costas	17/05/2018		
63001 33 33001 2017 00294	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALICIA MARIA GARCÍA HERRERA	RAMA JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 21.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	17/05/2018		
63001 33 33001 2017 00478	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLGA LUCIAVARGAS ACEVEDO	RAMA JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 21.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	17/05/2018		
63001 33 33001 2018 00057	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELISA MARIA GOMEZ ROJAS	RAMA JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 21.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	17/05/2018		
63001 33 33001 2018 00123	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS HENRY GOMEZ OSORIO	FOMAG	Auto rechazando la demanda no subsano	17/05/2018		
63001 33 33753 2015 00058	Ejecutivo	JUAN DE JESUS TORO OSORIO	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA	Auto que ordena requerir a la parte demandante	17/05/2018	154	Principa
63001 33 40006 2016 00202	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LAURENTINO TAQUINAS UL	CREMIL	Sentencia Primera Instancia	17/05/2018	129-1	Principa

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/05/2018** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO